

Respuestas de la municipalidad de Cerro Navia

1. Según los registros del IPS y de la SP, entre esta municipalidad y su corporación mantienen una deuda previsional de cerca de \$23 mil millones, ¿A qué se debe el no pago de las cotizaciones previsionales a los funcionarios?

Es importante aclarar que el municipio actualmente no registra deudas en esta materia, según el último informe trimestral sobre el estado de cumplimiento de pagos de cotizaciones previsionales, que detalla que el monto declarado es igual al monto pagado por el municipio.

Sin embargo, desde que llegamos como gestión a la comuna de Cerro Navia, la deuda previsional era gigantesca, principalmente ligada a Isapre-Fonasa; AFP; Caja de Compensación y Mutual de Seguridad. A los trabajadores de Educación y Salud incluso no se les pagaba su sueldo. Fue una situación terrible que estaba gatillada porque había una organización de personas que llegaron a la municipalidad a cometer delitos de fraude, lo cual fue confirmado recientemente por el juzgado de garantía de Santiago, condenando al ex alcalde Luis Plaza y al ex administrador municipal de Cerro Navia y gerente de la corporación, la Cormucena, Marcelo Torres y Marcela Morales ex administradora Municipal, por fraude al fisco. El alcalde Mauro Tamayo fue querellante en esta causa para perseguir responsabilidades y eso fue lo que finalmente dictaminó el tribunal. Estas deudas dañan a los trabajadores dado que van arrastrándose por años.

Por todo esto, era muy importante traspasar las escuelas y los jardines infantiles al Estado, lo cual se logró a través de la Nueva Educación Pública por la situación de catástrofe financiera que tenía en su momento la Cormucena. Esto lo conseguimos en 2017, y fuimos uno de los primeros municipios en conseguir la implementación, según la Ley 21040. Producto de todo esto, hoy es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Educación pagar todas esas deudas previsionales y los montos que se han pagado se descuentan de los aportes del Fondo Común Municipal destinados a Cerro Navia.

Una preocupación especial del alcalde Mauro Tamayo es pagar las cotizaciones previsionales a los trabajadores y es por eso que desde que él es alcalde, se han pagado todas y cada una de las cotizaciones previsionales a los trabajadores.

2. ¿Tienen acciones legales en su contra por estas deudas? Si es así, ¿cuántas? ¿hay condenas?

Dado que esas deudas previsionales son previas a la llegada del alcalde Mauro Tamayo, no existen juicios en contra del alcalde Tamayo, sino que en torno a su antecesor y, además, son dirigidas a la Cormucena o a la Municipalidad de Cerro Navia, pero no hay ninguna orden de apremio, por ejemplo, para el alcalde por el no pago de esa deuda, puesto que él no era responsable.

El descontrol que tienen las corporaciones municipales en todo el país hace que esta situación de condiciones previsibles sea una tónica permanente. Es por eso que la Municipalidad de Cerro Navia logró ser la primera comuna que disolvió una corporación municipal de desarrollo social. La Cormucena ya no existe. Por tanto, hoy es un espacio donde no se va a seguir cometiendo ningún tipo de corrupción o uso indebido de recursos públicos. El llamado que hacemos a todas las comunas del país es a seguir nuestro camino y al igual que el interés que han demostrado las comunas de Pirque, San José de Maipo, La

Serena y Natales; que están ya trabajando en esta disolución de sus propias corporaciones. Más comunas se pueden interesar y para todos ellos ofrecemos nuestra cooperación como Municipalidad de Cerro Navia.

3. ¿Desde qué fecha adeudan cotizaciones previsionales a sus funcionarios?

Las deudas se registran principalmente en el periodo de la gestión del ex alcalde Plaza.

Para que se diminue el desorden de la época también hay que detallar que en ese periodo también intentaron cerrar cuatro colegios e incluso existió la figura de un administrador provisional.

4. ¿Qué medidas está tomando este municipio para restituir los dineros adeudados?

Facilitamos todos los antecedentes disponibles en manos del Ministerio, para que pudieran solicitar la autorización a Dipres y pagar.

También es importante detallar que hemos solicitado regularmente que se oficie al Ministerio para que informe el estado real de estos pagos, para tener certezas de que la situación avanza en el camino correcto.

5. ¿Han logrado restituir parte de esa deuda? ¿Cuánto?

Sí, hasta la fecha se han pagado alrededor de \$2.500 millones.

6. ¿Tienen una planificación para impedir que la restitución de esos dineros implique el desfinanciamiento de las arcas municipales?

Según establece la Ley 21040, en su artículo 34 transitorio “En caso de no cubrirse la totalidad de dichos recursos fiscales, el remanente será descontado de los montos que a la municipalidad respectiva le corresponda percibir por su participación en el Fondo Común Municipal(...) desde el año inmediatamente siguiente a aquel en que se realicen los mencionados pagos. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con visación de la Dirección de Presupuestos, deberá determinar el plazo y el número de cuotas en que se descontarán los recursos por este concepto y lo informará al Servicio de Tesorerías para que éste proceda al descuento”.

En razón de lo anterior, el Mineduc emite las órdenes de pago y luego, por vía de un convenio con Subdere, y se descuenta lo pagado por el Ministerio a través del Fondo Común Municipal que corresponde a Cerro Navia.

También es importante señalar, que para evitar que estos descuentos afecten el normal funcionamiento de la municipalidad, la Subdere ha establecido un tope máximo de descuento.

7. Mientras han tenido las deudas con los trabajadores ¿Han recibido remesas del Fondo Común Municipal? De ser así, ¿cuánto han recibido?